

Instructivo para el envío de la foto al sistema de captura de la DGIRE

Los archivos digitales de los alumnos de Instituciones del Sistema Incorporado, ubicadas en zonas foráneas, se enviarán por duplicado al correo electrónico: personal@dgire.unam.mx. Una foto con el número de cuenta o expediente y otra con la CURP.

Toda vez que la foto de los alumnos de 4° y 6° semestres de CCH se utilizará en la emisión del certificado, al término de sus estudios, éstas deberán cumplir con lo establecido en el Manual de Disposiciones para el Sistema Incorporado de la UNAM, entre lo que se destaca:

- **Rostro serio, de frente y sin anteojos, orejas y frente despejadas, el bigote en su caso deberá estar debidamente recortado arriba del labio; vestimenta formal, se recomienda evitar colores oscuros.**
- **El tamaño de la cara deberá ser proporcional a la medida de la fotografía (1.5 cm de cuello a torso).**
- **Deberán corresponder a la edad actual del solicitante.**

Especificaciones para la toma de la FOTOGRAFÍA DIGITAL:

1. Pose

Frontal o de cara completa, verificando que la persona se encuentre bien sentada, recargada y con la mirada al frente.

2. Enfoque

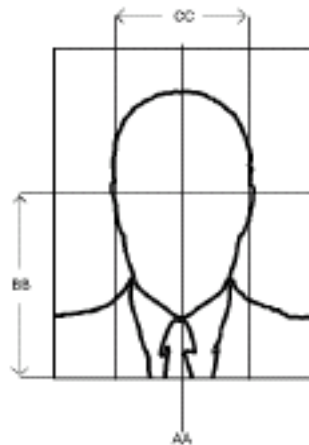
En las imágenes faciales, las caras de los sujetos siempre deben estar enfocadas de la nariz hacia las orejas. La distancia a la que se debe encontrar la cámara no debe ser mayor a un metro.

3. La imagen facial

En el momento de ser capturada debe cumplir las siguientes condiciones:

- Una línea vertical imaginaria entre el punto medio horizontal de la boca que pase por el puente de la nariz que coincida con el centro horizontal de la imagen. Mostrado por la línea AA en la figura 1.
- Una línea horizontal imaginaria a través del centro de los ojos del sujeto se situará aproximadamente en el 55% de la distancia vertical hacia arriba desde el borde inferior de la imagen capturada. Mostrado por la línea BB en la figura 1.
- El ancho de la cabeza del sujeto ocupará aproximadamente el 50% del total del ancho de la fotografía. Este ancho será la distancia horizontal entre los puntos medianos de dos líneas verticales imaginarias. Cada línea imaginaria será dibujada entre los lóbulos superiores y más bajos de cada oído y colocada donde el oído externo conecta con la cabeza. Mostrado por la línea CC en la figura 1.

Figura : Fotografía Centrada



4. Iluminación

Para tomar la fotografía se deben eliminar cualquier tipo de brillo, sombra o manchas que pudieran aparecer y debe ser tomada con FLASH.

5. Fondo

Deberá usarse fondo blanco para la toma de la fotografía.

6. Relación de aspecto



- a. La relación de aspecto de la imagen “ancho: largo” estará de acuerdo con el estándar universal de la cámara fotográfica de 3:4.
- b. La manipulación de la imagen original capturada antes de la compresión y almacenamiento es permitida, a condición de que la técnica de la modificación mantenga la relación de aspecto especificado de 3:4 y la imagen sea almacenada con la misma relación.

7. Formato de la imagen

La fotografía deberá ser capturada en formato JPG.

8. Bordes

No se permitirá ningún borde o marco de color que rodee la imagen facial del retrato.

9. Resolución

Un mínimo de resolución de 480 x 600 pixeles para la imagen digital (480 horizontal o ancho x 600 vertical o alto).

10. Tamaño

Máximo de 40 Kbytes y mínimo de 15 Kbytes.